



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL
CIUDAD DE VERA (Almería)

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACION PARA EL SUMINISTRO E INSTALACION DE MAQUINARIA ESCENICA PARA EL TEATRO AUDITORIO "CIUDAD DE VERA". VERA (ALMERIA).

Firma 1 de 1	JOSÉ MANUEL RAMÍREZ HIDALGO	09/12/2016	TÉCNICO RESPONSABLE URBANISMO ARQUITECTO TÉCNICO
--------------	-----------------------------	------------	--

SAC TLF: 950 39 24 10, FAX: 950 39 38 10, SAC@VERA.ES • AYUNTAMIENTO, TLF: 950 39 30 16 , FAX: 950 39 31 44, SECRETARIA@VERA.ES
PLAZA MAYOR, Nº 1 • 04620 VERA (Almería) • C.I.F. P-0410000-D

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica. Puede verificar la integridad de una copia de este documento en la siguiente dirección web:		
Código Seguro de Validación	01eb158654cc47c4b36c57f0f696a090001	
Url de validación	https://ovac.vera.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp	



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACION PARA EL SUMINISTRO E INSTALACION DE MAQUINARIA ESCENICA PARA EL TEATRO AUDITORIO “CIUDAD DE VERA”. VERA (ALMERIA).

Antecedentes:

El teatro auditorio Ciudad de Vera, es un edificio público de reciente construcción; las obras comenzaron en julio de 2007 y se finalizaron en diciembre de 2014. El edificio denominado espacio escénico de Vera, con una superficie total construida de 3064 m2, se implanta en un nuevo sector de planeamiento con uso mayoritariamente residencial pero con reservas dotacionales importantes.

El edificio está concebido como un objeto singular y representativo, cuya forma, escala y proporciones le confieren un dialogo no solo con el núcleo urbano inmediato sino con el paisaje y el territorio circundante. La composición del edificio formada por tres volúmenes simples superpuestos, un basamento de hormigón blanco, un cuerpo prismático de mármol y el volumen del peine en acero corten, forman un conjunto suavemente estratificado. Ese carácter pétreo se potencia con la ausencia de huecos al exterior, articulando las estancias interiores a través de patios, recurso tomado de la arquitectura andaluza.

Funcionalmente el edificio se concibe no únicamente como espacio escénico sino también como espacio capaz de albergar convenciones, congresos, recepciones, etc...

Un primer patio, a modo de compás de espera recibe al visitante, en torno al cual se articulan los accesos principales al edificio (taquillas, vestíbulo principal, bar-cafetería y sala de prensa). El vestíbulo principal recoge los accesos a la sala con una escalera que conecta los dos niveles de la misma. La sala se concibe como el espacio principal del edificio, un único espacio dividido en dos niveles; la platea inferior y el anfiteatro superior, consiguiendo un aforo de **606 plazas**. La escena, abierta a la sala por una embocadura de 11,80m de ancho y 7,00m de altura, tiene una profundidad de 10,00m más 1,50m de corbata y 2,00m de chácena. La anchura se completa con los hombros de 5 m a cada lado de la embocadura. Está dotada de espacios técnicos en un peine de 15m de altura total y un foso inferior.

Los demás usos como son los camerinos (individuales y de grupo), sala de calentamiento y administración se disponen en torno a otro patio interior y conectados funcionalmente con la escena y el vestíbulo.

Cláusula Primera. Objeto del Contrato.

Se trata del suministro e instalación de la manquinaria escénica necesaria para el Teatro Auditorio “Ciudad de Vera”, la cual está descrita en el presente pliego y la memoria técnica redactada.

Cláusula Segunda. Definición y Características de las Obras.

Para completar la caja escénica, es necesario el suministro y la instalación del telón cortafuegos y ampliar el sistema de control de los motores. En esto consiste la actuación objeto de la presente memoria:

- 1.- Instalación de un telón cortafuegos Escénica modelo CF-120, o similar, de dimensiones 12,20 x 8,10 m., consistente en:
- Una estructura metálica autoportante formada por un marco perimetral de tubos de acero con refuerzo en las secciones superior e inferior, y acabado con pintura ignífuga.
 - Un panel tipo sandwich, de 80 mm de espesor, formado por dos láminas de acero de 0,5 mm., ensambladas entre sí y núcleo interior de lana de roca de alta densidad (tipo M), proporcionando al conjunto la resistencia al fuego requerida según norma EN-13162, clasificado EI-60 según norma EN13501-2. Interiormente irá galvanizado, y por su lado exterior lacado en blanco.

SAC TLF: 950 39 24 10, FAX: 950 39 38 10, SAC@VERA.ES • AYUNTAMIENTO, TLF: 950 39 30 16 , FAX: 950 39 31 44, SECRETARIA@VERA.ES
PLAZA MAYOR, Nº 1 • 04620 VERA (Almería) • C.I.F. P-0410000-D

Firma 1 de 1
TÉCNICO RESPONSABLE
URBANISMO ARQUITECTO
09/12/2016
JOSÉ MANUEL RAMÍREZ
HIDALGO

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica. Puede verificar la integridad de una copia de este documento en la siguiente dirección web:		
Código Seguro de Validación	01eb158654cc47c4b36c57f0f696a090001	
Url de validación	https://ovac.vera.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL
CIUDAD DE VERA (Almería)

- Sistema de guías y sellado, consistente en guías laterales construidas mediante composición de perfiles metálicos fijados y sellados contra el muro de embocadura y laberintos cortahumos con perfiles intumescentes. Perfil intumescente en el larguero inferior. Caja de arena con perfil de sellado en larguero superior.

- Equipo de maniobra escénica, modelo PH-5020 o similar, compuesto por un motor reductor trifásico, 400 V, con sistema de enrollamiento de cables, freno eléctrico, 2 finales de carrera dobles en los extremos del recorrido, sistemas de frenado oleohidráulico con reducción de velocidad en el último tramo, 2 cables antigiratorios de acero galvanizado con accesorios de nivelación y ajuste.

- Sistema contrapesado para un diferencial del 90 % del peso de la hoja, compuesto por un conjunto de poleas de acero para fijar en muro o sobre el peine, según el caso, un juego de cables de acero galvanizado (6x37) con accesorios de nivelación y ajuste, y un carenado para protección, desmontable construido con chapa ciega de acero y conteniendo el sistema de control.

- Control compuesto por un cuadro a pie de escenario con botonera de subida y bajada eléctrica, dos pulsadores para bajada de emergencia en escenario y salida de evacuación. Fuente de alimentación ininterrumpida (SAI) de 24 V, para baterías y conexión a la línea del sistema de detección de incendios.

- Las características principales son, un tiempo de descenso inferior a 30 segundos, y una presión diferencial soportada de 0,4 kN/m² en ambos sentidos.

2.- Ampliación del sistema de control de motores, de 3 botones actuales a 7, correspondientes a las varas motorizadas, consistente en una botonera con pulsador seta de emergencia, pulsador general de maniobra, pulsador de "hombre muerto", selector individual por motor (subida, bajada, paro), y multiconector metálico. Cuadro metálico con un interruptor de protección magneto térmica por motor, contadores de maniobra por motor y un interruptor diferencial de protección de línea.

Cláusula Tercera. Precio de Licitación.

El precio máximo de licitación se establece en **51.652,89 €** excluido el I.V.A., y en **62.500 € (SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS EUROS)**, incluyendo los gastos generales, beneficio industrial y el I.V.A., sin que quepa revisión de precios en ningún caso.

Cláusula Cuarta. Plazo de Ejecución.

El plazo de ejecución para la ejecución de los trabajos, propuesto en el proyecto, es de **2 meses** desde la firma del acta de replanteo.

Cláusula Quinta. Clasificación del Contratista de la Obra.

En cuanto a la clasificación del contratista no se exige en esta obra.

Cláusula Sexta. Criterios de Valoración.

Los criterios de valoración serán los indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y detallados a continuación:

CRITERIOS OBJETIVOS: Valoración máxima 100 puntos.

1.- Oferta Económica: Se valorará la mejor Oferta Económica hasta un total de 60 puntos, y el resto de forma proporcional según la fórmula:

$$P=(60 \times M)/O.$$

Siendo:

P: La puntuación a obtener por el licitador en valoración.

SAC TLF: 950 39 24 10, FAX: 950 39 38 10, SAC@VERA.ES • AYUNTAMIENTO, TLF: 950 39 30 16 , FAX: 950 39 31 44, SECRETARIA@VERA.ES
PLAZA MAYOR, Nº 1 • 04620 VERA (Almería) • C.I.F. P-0410000-D

TÉCNICO RESPONSABLE
URBANISMO ARQUITECTO
TÉCNICO

09/12/2016

JOSÉ MANUEL RAMÍREZ
HIDALGO

Firma 1 de 1

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica. Puede verificar la integridad de una copia de este documento en la siguiente dirección web:

Código Seguro de Validación 01eb158654cc47c4b36c57f0f696a090001

Url de validación <https://ovac.vera.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL
CIUDAD DE VERA (Almería)

- M: La oferta más baja no incura en baja temeraria.
O: La oferta del licitador que está en valoración.

Se rechazarán todas aquellas ofertas que superen el tipo de licitación.
Las ofertas que se presenten al tipo obtendrán la menor puntuación (0 puntos).
Obtendrá mayor puntuación (60 puntos) el licitador que oferte el precio más bajo, salvo que se considere baja temeraria, en los términos establecidos en el art. 85 del Reglamento de C.A.P.

2.- Mejoras sin repercusión económica: Hasta 40 puntos.

- Inclusión de una vara motorizada tubular en los términos previstos en el presente pliego técnico: 20 puntos.

- Inclusión de dos varas motorizadas tubulares en los términos previstos en el presente pliego técnico: 40 puntos.

Características de la vara motorizada tubular:

Corte motorizado tubular, Escénica, modelo CTB 505 o similar, compuesto por un freno de eléctrico, cilindro de enrollamiento de 4" de diámetro dividido en 4 secciones, una vara metálica de carga en celosía plana de 250 mm de altura con extensores telescópicos graduables, acabados en curva y sistema de nivelación por poleas y correderas, cables de acero galvanizado de 5 mm (6x19+1) y accesorios. Unidad de control con cuadro metálico, sistema de transmisión de relación directa con el motor para regulación de los finales de carrera, un final de carrera rotativo con cuatro posiciones, dos finales de maniobra y dos de seguridad, una entrada del conexionado del motor, freno y maniobra, y salida de conexionado mediante multiconector tipo harting de 16 contactos, 16 A. Tensión de alimentación de 400 V, capacidad de carga de 500 Kg, carrera de 16 m. y velocidad de 6 m/min. Incluida la ingeniería, fabricación, transporte, suministro, instalación, puesta en marcha y pruebas de recepción. La valoración de la unidad IVA excluido es de 4.050 €.

Cláusula Séptima Obligaciones del Adjudicatario.

7.1.- Ejecución de todas aquellas obras e instalaciones auxiliares necesarias para la completa realización de los trabajos solicitados.

7.2.- Limpieza y retirada del material sobrante de la obra.

7.3.- El suministro eléctrico preciso para la ejecución de los trabajos será por cuenta del adjudicatario.

7.4.- Redacción del Plan de Seguridad y Salud en base al Estudio de Seguridad y Salud del proyecto. Será de cuenta del adjudicatario la redacción y coste del Plan de Seguridad.

7.5.- El Plan de Seguridad se deberá presentar en un plazo máximo de 15 días naturales contados desde el mismo día de la comunicación oficial de la adjudicación de la obra.

7.6.- Avisar con dos días de antelación a la Policía Local de cortes de calles o desvíos del tráfico.

7.7.- Otras: Las establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Cláusula Octava. Responsabilidad Civil del Adjudicatario.

El adjudicatario será responsable de los accidentes, perjuicios o infracciones que puedan ocurrir o cometerse por la ejecución de los trabajos que se realicen. El contratista adjudicatario de las obras, estará obligado a suscribir con una entidad aseguradora de reconocida solvencia una póliza de responsabilidad civil individualizada, a fin de cubrir los riesgos derivados de la propia ejecución de la obra.

SAC TLF: 950 39 24 10, FAX: 950 39 38 10, SAC@VERA.ES • AYUNTAMIENTO, TLF: 950 39 30 16 , FAX: 950 39 31 44, SECRETARIA@VERA.ES
PLAZA MAYOR, Nº 1 • 04620 VERA (Almería) • C.I.F. P-0410000-D

TÉCNICO RESPONSABLE
URBANISMO ARQUITECTO
TÉCNICO

09/12/2016

JOSÉ MANUEL RAMÍREZ
HIDALGO

Firma 1 de 1

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica. Puede verificar la integridad de una copia de este documento en la siguiente dirección web:

Código Seguro de Validación 01eb158654cc47c4b36c57f0f696a090001

Url de validación <https://ovac.vera.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL
CIUDAD DE VERA (Almería)

Cláusula Novena. Servicios del Contratista en Obra.

El contratista deberá establecer a su costa los servicios que requieran la eficiente explotación de sus instalaciones y la correcta ejecución de la obra: servicios técnicos, seguridad y salud en el trabajo, transportes, comunicaciones, vigilancia, extinción de incendios.

Cláusula Décima. Documentación a Aportar por el Contratista.

La exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Cláusula Décimoprimera Criterios de Adjudicación.

Los recogidos en la correspondiente cláusula del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Cláusula Décimosegunda. Presentación de las Ofertas.

De acuerdo con lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Cláusula Decimotercera. Control de Calidad.

Los gastos de ensayos y análisis de materiales y de unidades de obra, será de cuenta del contratista hasta el 1% del presupuesto de ejecución material.

Vera, 9 de diciembre de 2016

Fdo. José Manuel Ramírez Hidalgo
ARQUITECTO TECNICO MUNICIPAL

Firma 1 de 1
JOSÉ MANUEL RAMÍREZ
HIDALGO
09/12/2016
TÉCNICO RESPONSABLE
URBANISMO ARQUITECTO
TÉCNICO

SAC TLF: 950 39 24 10, FAX: 950 39 38 10, SAC@VERA.ES • AYUNTAMIENTO, TLF: 950 39 30 16 , FAX: 950 39 31 44, SECRETARIA@VERA.ES
PLAZA MAYOR, Nº 1 • 04620 VERA (Almería) • C.I.F. P-0410000-D

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica. Puede verificar la integridad de una copia de este documento en la siguiente dirección web:

Código Seguro de Validación 01eb158654cc47c4b36c57f0f696a090001
Url de validación <https://ovac.vera.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

